

 <p>TRANSFEDERAL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA</p>	<p align="center">SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S Nit. 900.651.344-6</p>	 <p>Neiva LA RAZÓN DE TODOS — Gobierno de la ciudad —</p>	Código: D-GE-03
			Versión: 01
			Fecha: 24-06-2016

CÓDIGO DE ÉTICA

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA

CÓDIGO DE ÉTICA

**HERNANDO JOSUE BENAVIDES VANEGAS
GERENTE**

**COLABORACION
ANGELA MARIA ROJAS MORERA
PSICOLOGA DE APOYO ÁREA SOCIAL**

JUNIO DE 2016



 <p>TRANSFEDERAL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA</p>	<p>SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S Nit. 900.651.344-6</p>	 <p>Neiva LA RAZÓN DE TODOS — Gobierno de la ciudad —</p>	<p>Código: D-GE-03</p> <hr/> <p>Versión: 01</p> <hr/> <p>Fecha: 24-06-2016</p>
<p>CÓDIGO DE ÉTICA</p>			

PRESENTACIÓN

El Código de Ética del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.A.S., SETP TRANSFEDERAL, tiene como propósito orientar el comportamiento ético de los servidores públicos y colaboradores en el desempeño de sus funciones y actividades. Igualmente propende por el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades con los diferentes grupos de interacción y enfatiza en la toma de conciencia sobre el auténtico trabajo en lo público que es servir a las personas.

El servicio público se enfoca hacia el interés general promoviendo una gestión con resultados muy positivos para los ciudadanos, encaminada a la obtención de beneficios públicos antes que personales.

Para la entidad es fundamental que sus funcionarios y colaboradores acojan el Código de Ética como un acto personal y voluntario dirigido a mejorar la convivencia con nuestros compañeros, clientes, partes interesadas y comunidad en general en concordancia con las funciones que le han sido asignadas al Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva.

	<p align="center">SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S Nit. 900.651.344-6</p>		Código: D-GE-03
			Versión: 01
			Fecha: 24-06-2016

CÓDIGO DE ÉTICA

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Quienes Somos

SETP TRANSFEDERAL S.A.S somos una entidad descentralizada del Municipio de Neiva, conformada por un equipo humano comprometido con el uso adecuado y eficiente de sus recursos. Trabajamos día a día para garantizar la ejecución de uno de los proyectos de desarrollo urbano más importantes para la Ciudad de Neiva, el cual está incluido en el Plan de Desarrollo “Neiva la Razón de Todos – Gobierno Transparente 2016 – 2019”

Misión

SETP TRANSFEDERAL S.A.S es la entidad encargada de planear, coordinar, socializar, gestionar y desarrollar la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Neiva para contribuir con el desarrollo de la ciudad, facilitando una movilidad segura, equitativa, accesible y amigable con el medio ambiente, que garantice un mejor sistema de transporte público, el cual será eficiente, sostenible en el tiempo y motivo de orgullo para todos los neivanos.



Visión

En el 2019 el SETP de Neiva será ejemplo a nivel nacional en el desarrollo e implementación de Sistemas Estratégicos de Transporte Público, teniendo como base los principios de eficiencia, seguridad, responsabilidad, equidad, competitividad y sostenibilidad, que enmarcan los principios de Ciudades Amables.

Política de Operación:

SETP TRANSFEDERAL S.A.S. es una entidad comprometida en desarrollar el Sistema Estratégico de Transporte Público del Municipio de Neiva mediante la ejecución de los componentes de operacionales, sociales, institucionales y de infraestructura, los cuales están articulados con el Plan de Desarrollo “Neiva la Razón de Todos – Gobierno Transparente” 2016 – 2019” dentro de la dimensión “Ambiente Construido”.



De igual forma estamos articulados con el Plan de Ordenamiento Territorial a través de su planeación, organización, socialización, evaluación y control constante de la ejecución del proyecto, cumpliendo con los principios de transparencia, economía, imparcialidad, celeridad, eficiencia, eficacia, igualdad, responsabilidad,

	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S Nit. 900.651.344-6		Código: D-GE-03
			Versión: 01
			Fecha: 24-06-2016
CÓDIGO DE ÉTICA			

objetividad, profesionalismo y responsabilidad en el logro de los resultados que nos permitan cumplirles a los ciudadanos mejorando su movilidad y calidad de vida.

Objetivos:

1. Desarrollar el Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP con el fin de mejorar la movilidad en la ciudad de Neiva.
2. Socializar el proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público a la comunidad de Neiva, gremio de transportadores y sectores económicos interesados.
3. Construir la infraestructura adecuada para la implementación del sistema.
4. Desarrollar un nuevo esquema institucional que buscará armonizar y mejorar las relaciones entre el sector público y el sector privado prestador del servicio público de transporte de pasajeros.
5. Mejorar el espacio público y el urbanismo de la ciudad de Neiva.
6. Mejorar el servicio de transporte público de pasajeros, garantizando eficiencia, buen servicio y optimización en los tiempos de desplazamiento de los ciudadanos de Neiva.

	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S Nit. 900.651.344-6		Código: D-GE-03
			Versión: 01
			Fecha: 24-06-2016
CÓDIGO DE ÉTICA			

1. DEFINICIÓN

1.1 ÉTICA

Se refiere a las cuestiones morales, significa carácter o perteneciente al carácter, por lo tanto busca la mejor forma de vivir, el mejor estilo de vida. En otras palabras estudia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano. Siendo el conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad.

1.2 MORAL

Perteneciente o relativo a las acciones de las personas, desde el punto de vista de la bondad o malicia.

1.3 ÉTICA PÚBLICA

Se refiere a la disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir cabalmente con los postulados y mandatos de la Constitución y la Ley acerca de cómo debe ejercitarse dicha función, en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común.

1.4 PRINCIPIOS



Son las normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo. Los principios dan origen a los valores no viceversa, por ejemplo un principio es la prevalencia del interés general sobre el interés particular; de allí se derivan, precisamente los valores de la transparencia y de la honestidad.

1.5 VALORES

Son aquellas formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. Los valores usualmente se enuncian por medio de una palabra.

2. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población
- Servir a la ciudadanía
- Honestidad en el manejo de los recursos
- Una gestión transparente y participativa
- Lo público no es negociado por conveniencia personal
- En los programas y proyectos prevalece la eficiencia, economía y eficacia

	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S Nit. 900.651.344-6		Código: D-GE-03
			Versión: 01
			Fecha: 24-06-2016
CÓDIGO DE ÉTICA			

3. VALORES INSTITUCIONALES

HONESTIDAD

Es un valor o cualidad propia de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones. Así, esta cualidad no sólo tiene que ver con la relación de un individuo con otro u otros o con el mundo, sino que también puede decirse que un sujeto es honesto consigo mismo cuando tiene un grado de autoconciencia significativo y es coherente con lo que piensa.

RESPONSABILIDAD

Es una virtud. Se dice que una persona es responsable cuando, consciente de sus actos, sabe que estos son la causa directa o indirecta de un hecho, por el cual es plausible de ser imputable, y hasta deberá responder por esos actos, llegado el caso.

La responsabilidad nos permite administrar nuestro tiempo y recursos de manera óptima, genera tranquilidad y confianza entre las personas. Cumpliendo con los deberes y compromisos de forma oportuna y con calidad.

RESPECTO

Está relacionado con la veneración o el acatamiento que se hace a alguien. El respeto incluye miramiento, consideración y deferencia.

El respeto es un valor que permite que el **hombre** pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus **derechos**. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la **sociedad**. Como base de buena convivencia en sociedad, es establecer hasta dónde llegan mis derechos y dónde comienzan los de los demás.

PERTINENCIA

El cumplimiento de las normas y valores institucionales que contribuirán al fortalecimiento de la cultura organizacional, implica compromiso, rendimiento y cumplimiento de los deberes de cada persona haciéndola pertinente.

Por lo tanto pertinencia es tener claro que es responsable por sus actos, decisiones y palabras los cuales inciden en el clima y desarrollo organizacional de la Entidad.

	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S Nit. 900.651.344-6		Código: D-GE-03
			Versión: 01
			Fecha: 24-06-2016
CÓDIGO DE ÉTICA			

TOLERANCIA

La **tolerancia es un valor moral** que implica el **respeto íntegro hacia el otro**, hacia sus ideas, prácticas o creencias, independientemente de que choquen o sean diferentes de las nuestras.

En este sentido, la **tolerancia** es también el **reconocimiento de las diferencias** inherentes a la naturaleza humana, a la diversidad de las culturas, las religiones o las maneras de ser o de actuar.

Esta permite la construcción de un clima de civilidad y convivencia respetuosa, permitiendo solucionar conflictos, reafirmando principios de libertad e igualdad, fortaleciendo en la práctica diaria.

SOLIDARIDAD

Es un valor por excelencia que se caracteriza por la colaboración mutua que existe entre los individuos, lo que sin duda permite lograr la superación de los más terribles desastres, problemas o situaciones difíciles y con la ayuda recibida permite salir adelante y mejorar en cierto modo la situación.

La solidaridad entre los seres vivos permite resistir las adversidades que se presentan a lo largo de la vida, implica trabajar juntos, logra un mejor entendimiento y convivencia, lo cual conducirá a mejorar la comunicación, ser más productivos y establecer relaciones duraderas.

JUSTICIA

Depende de los valores de una sociedad y de las creencias individuales de cada persona.

Es el valor de ver al mundo como es y no como se quiere que sea, dando a cada cual lo que merece, reconocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas, centrándose en los problemas y no en las circunstancias; observar las cosas de fondo.

Puede entenderse a la justicia como lo que debe hacerse de acuerdo a lo **razonable**, lo **equitativo** o lo indicado por el **derecho**.

4. RELACIONES CON GRUPOS DE INTERES

Alcaldía del Municipio de Neiva
Gobierno Nacional
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Transporte
Departamento Nacional de Planeación
Banco Mundial
Transportadores
Comunidad

	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S Nit. 900.651.344-6		Código: D-GE-03
			Versión: 01
			Fecha: 24-06-2016
CÓDIGO DE ÉTICA			

5. SOCIALIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO

5.1 SOCIALIZACIÓN DEL CODIGO DE ETICA

Incluiremos eventos que refuercen los principios y valores de los servidores públicos y colaboradores, bien sea en jornadas académicas o lúdicas realizadas por la entidad o porque se participe en aquellas que realicen otras entidades públicas o empresas especializadas. Así mismo, se incluirá la socialización del Código de Ética a todos los servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas, y estará publicado en la página web de la entidad.

5.2 RECONOCIMIENTO AL SERVIDOR PÚBLICO ÉTICO

Realizaremos reconocimiento a los funcionarios y colaboradores destacados por su comportamiento ético, por su vivencia y aplicación de los principios y valores que identifican al SETP TRANSFEDERAL S.A.S, elegidos entre los mismos como MEJOR COMPAÑERO.

Control de Cambios		
Versión:	Fecha:	Descripción del Cambio
01	24-06-2016	Creación del Documento

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma: Original Firmada	Firma: Original Firmada	Firma: Original Firmada
Nombre: Ángela María Rojas Morera	Nombre: Ángela María Restrepo Ortiz	Nombre: Hernando Josué Benavides Vanegas
Área: Social y Comunicaciones	Área: Jurídica	Área: Gerencia